



A/A D^a Noelia de la Fuente Pinilla
Antonio Albarran Ruiz
Relaciones Laborales

En Madrid, a 15 de noviembre de 2022

Estimados,

A menos de 2 meses de finalizar el año 2022 los trabajadores que por motivo de una reestructuración fueron adscritos al departamento de interoperabilidad desconocen que cuadrante/horario les va a aplicar en 2023, con el consiguiente perjuicio que ello ocasiona para conciliar su vida laboral y personal.

Hasta hoy la sistemática de trabajo y horario de estos trabajadores no ha cambiado y todo funciona correctamente, por lo que no vemos motivos para cambiar el cuadrante de estas personas.

Por otro lado, queremos destacar que el colectivo de trabajadores que pudiera verse incluido en los cuadrantes de 5 y 11 posiciones empeoraría considerablemente sus condiciones laborales, sin un mínimo de 15 días de vacaciones y sin turnos cero para suplir ausencias, formación, descansos compensatorios, etc., con el perjuicio que ello ocasiona tanto para el trabajador como para la organización del trabajo.

También queremos recordar que el acuerdo firmado sólo con una parte de la representación social fue objeto de demanda judicial en la Audiencia Nacional, la cual suspendió cautelarmente el proceso a la espera del fallo del recurso interpuesto en el Tribunal Supremo en reclamación de falta de representatividad.

Por lo anterior, solicitamos encarecidamente que se mantenga el cuadrante actual para los trabajadores adscritos al departamento de interoperabilidad, cuadrante aceptado por todos los trabajadores, muchísimo menos lesivo para la conciliación laboral y familiar y demostradamente efectivo en cuanto a la operación de los grupos.

Esperamos tenga en consideración nuestra petición.

Sin otro particular, y esperando sus noticias, reciba un cordial saludo.



Fdo. Carlos Vila Quintana
Delegado Sindical General SIE Endesa